



202330000073

Medellín, 30 de junio de 2023.

Señor
Oswaldo Henao
Medellín, Antioquia.

Fecha: 30/06/2023 16:09:02.37
Asunto: COMUNICACIONES OFICIALES
Remitente: XAMARA MESA BETANCUR
Destino: Oswaldo Henao - Destinatario: Oswaldo Henao

Referencia: petición, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones de radicado 202310000055
Asunto: respuesta.

Respetuoso saludo Señor Henao,

En relación con la queja interpuesta por usted con radicado interno 202310000055 es deber informarle que la entidad viene adelantando las indagaciones pertinentes y la recolección de documentos que brinden claridad de los hechos por usted narrados en el escrito allegado, por tales motivos y fundamentados en el parágrafo del artículo 14 de la ley 1755 de 2015 el cual reza textual "**PARÁGRAFO.** Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto" nos permitimos comunicarle que la entidad emitirá respuesta definitiva y de fondo en los próximos 15 días hábiles siguientes tal y como faculta le ley y el artículo mencionado

Para la entidad es de vital importancia tener claridad de los hechos y poder emitir una respuesta sustentada en derecho, en la defensa de los derechos de los ciudadanos y el interés público.

Cordialmente,

XAMARA MESA BETANCUR
Directora General
Museo Casa de la Memoria

Elaboro:	Revisó y aprobó
 Gabriel Estaban Rivera Franco Profesional Universitario	 Rafael Eduardo Núñez Subdirector administrativo